El martes 11 de septiembre se ha aprobado en Mesa de Empleo, con los votos afirmativos de **CCOO**

, UGT y CITAM

un acuerdo sobre los criterios a aplicar en el proceso de estabilización y consolidación que se va a desarrollar en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, un proceso que va a afectar a más de 4.000 compañeros y compañeras que van a tener la oportunidad de estabilizar su puesto de trabajo. Este Acuerdo debe aprobarse en Junta de Gobierno.

Desde **CCOO** creemos que este Acuerdo era necesario para dar transparencia y claridad al proceso. En el que se recoge cómo se va a articular el mismo, las plazas afectadas, el sistema de selección a utilizar, la Ley y a normativa que lo regula, etc.

Acuerdo en el que se ve reflejado como se va a articular el proceso, las plazas a incluir en el mismo, la metodología, etc.

Ahora toca seguir trabajando tanto a la Corporación como a la parte sindical, elaborando los listados de las plazas afectadas, cuanto antes; la negociación de unas Bases Generales que tal como recoge el Acuerdo no suponga un mayor esfuerzo con respecto a las pruebas desarrolladas en anteriores convocatorias de proceso de consolidación, y posteriormente la negociación de las bases específicas.

Aún queda mucho por hacer, pero esto es un paso importante.

Consulta aquí el Acuerdo firmado

Consulta aquí los Criterios comunes para la aplicación del proceso de estabilización derivado de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2017 que también se aplicarán al proceso.

<u> </u>	el Acuerdo de la Mesa de Empleo sobre criterios a aplicar en el proceso de estabiliz 2 de Septiembre de 2018 09:14 - Actualizado Miércoles, 12 de Septiembre de 2018 09:18				